

## DECISIÓN Nº 5

### PROGRAMA REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN EL PACÍFICO SUDESTE

#### CONSIDERANDO:

Que la XIV Reunión de la Autoridad General aprobó mediante la Decisión Nº 8 El Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste.

Que el Programa Regional de Tortugas Marinas procura, entre otras cosas, la búsqueda de sinergias con organismos internacionales (regionales y subregionales) asociados con la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, que permita reforzar las capacidades internas nacionales en los campos de investigación científica y tecnológica, conservación, educación ambiental y divulgación; compartiendo recursos y capacidades para dicho fin.

Que la Secretaría Ejecutiva y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas mantienen un Memorando de Cooperación para desarrollar esfuerzos tendientes a reducir las amenazas para las tortugas marinas a través de la protección de sus hábitats de alimentación, migración y reproducción.

#### DECIDE:

1. Encargar a la Secretaría Ejecutiva seguir fortaleciendo los vínculos de Cooperación con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y con otras organizaciones con fines similares.
2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva seguir apoyando las iniciativas académicas, científicas y de conservación de tortugas marinas en la región, tales como el Simposio Regional de Tortugas Marinas del Pacífico Sur Oriental.
3. Instar a los Gobiernos de los Países a destinar recursos domésticos para la implementación del Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas.